



# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



## CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO QUINCE (15)

La Suscita Secretaria Municipal de este Municipio por medio de la presente certifica el acta número quince la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día lunes 08 de Junio del año dos mil veinte, conectados de forma virtual los miembros de la Corporación Municipal con el fin de realizar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borja Ochoa, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4° Yesica Yadira Maradiaga, 5° Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se comprobó el Quorum estando presente el Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa, ocho Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN: El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas declaro abierta la sesión a las 2: 26 P.M. 3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación. 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA: 4-1: Estimado Señor Alcalde: por medio de la presente me dirijo a usted, en atención a su oficio de 25 de mayo de 2020, en relación con la negatoria de la nota de solicitud enviada el 20 de mayo del presente año, por la Compañía Azucarera Tres Valles, donde se notificaba retomar el tránsito por la carretera pavimentada, pasando por el boulevard de la Villa de San Francisco, sobre la misma le expreso lo siguiente:

1.- Según su misiva, la restricción a los derechos y garantías fundamentales para proteger a la población frente a serias amenazas a la salud que pongan en peligro la vida de los habitantes debe existir un fundamento legal, además que debe ser estrictamente necesaria según evidencias científicas, para no incurrir en arbitrariedad. En el presente caso, respecto a la restricción al derecho de libertad de movilización a los vehículos de carga de Compañía Azucarera Tres Valles, mediante la ordenanza Municipal emitida por la Corporación Municipal de la Villa de San Francisco, la misma no responde a facultad legal (alguna) de ese órgano Municipal, en vista que la suspensión y restricción de los derechos fundamentales es una facultad privativa del Poder Ejecutivo. La Corporación Municipal en esta caso, se ha atribuido funciones que corresponde a otro órgano público, constituyendo ello una grave infracción al marco jurídico constitucional, por otro lado, dicha disposición no se fundamenta en ningún principio de prueba científica que le permita afirmar que los vehículos de carga de la Compañía Azucarera Tres Valles representen un grave peligro para la transmisión de la enfermedad COVID-19, así ¿en que se fundamentó la Corporación Municipal para adoptar tal decisión? ¿Cuál es su fundamento legal y científico para sostener tal resolución?

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

2.- Más grave aún, es que la decisión municipal se opone a las expresas excepciones establecidas en los decretos presidenciales relacionados en su carta y que están referidas al transporte de la industria agroalimentaria, fundamentales, contraviene las disposiciones de la autoridad que goza de esas facultades y que ha procurado no afectar la seguridad alimentaria de la población mediante la no restricción de transporte de productos pertenecientes a dicha industria.

3.- Invitamos nuevamente a la autoridad municipal para que se apersona a las instalaciones de la Compañía Azucarera Tres Valles y que pueda verificar que las medidas de bioseguridad adoptadas en las unidades de transporte de productos no representan un riesgo de contagio del COVID-19, y así se pueda establecer, que dichas unidades no representan un riesgo a la salud de los habitantes del Municipio de Villa de San Francisco, y de esa forma evidenciar que no se pretende privilegiar algún interés particular de la empresa frente a los intereses de la comunidad.

4.- Por su parte se expresa que la ruta alterna fue creada para el tránsito de verano por el motivo que con las constantes lluvias se hace imposible el tránsito tomando que el equipo de transporte va cargado y la calle presenta problemas de estabilidad y al mismo tiempo en la subida de paso noventa se complica por el motivo que la subida la hace con peso, contrario con la cosecha que se hace en vacío, por otro lado las quebradas de Bellos y Jimacuara están aumentando su caudal y representa un riesgo de un accidente u ocasionar daños a las propiedades aledañas por el desbordamiento.

5.- Considerando que la Compañía Azucarera Tres Valles está certificada bajo la norma FSSC22000, debe garantizar a sus clientes que a lo largo de la cadena de valor se mantengan los estándares que aseguren la inocuidad del producto, es por ende un riesgo de contaminación cruzada al que exponemos el producto al realizar el tránsito por la ruta alterna, debido al polvo y lodo que se genera en la misma.

6.- En vista de lo anterior, y de conformidad a los artículos 298 y 321 de la Constitución de la Republica, que respectivamente disponen que las Corporaciones Municipales serán independientes de los poderes del Estado en el ejercicio de sus funciones siempre que no contraríen de las leyes, siendo nulo todo acto que ejecuten fuera del marco legal, acarreando responsabilidades personales, señalamos que la decisión de la Corporación Municipal genera responsabilidad administrativa y penal de sus miembros, porque para evitar que dicha resolución sea objeto de persecución por parte de las autoridades, es procedente dejarla sin valor y efecto, reservándose la Compañía Azucarera Tres Valles el derecho de acudir a las instancias correspondientes para corregir la arbitrariedad que la misma representa. Firma Ing. Gavin Alvarado, Sub Gerente Compañía Azucarera Tres Valles. CC: Asociación de productores de Azúcar (APAH), Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

-Lesli Salgado, propongo que se le dé solución a la nota de Tres Valles, ellos llevan tiempo de estar solicitado lo mismo.

-Víctor Rafael Salgado, igual propongo que se les dé solución hoy

-Liza Robertina Segura, pienso que se le debe de dar solución hoy a esta nota porque la economía la mayor parte está abierta y creo que podemos caer en cuestiones legales, también ellos ya días están con el paso del transporte de la azúcar creo que en esa parte no habría ningún inconveniente para que se tome como propuesta esto.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*Lesli Salgado*, sobre el caso de Tres Valles, pienso que hemos sido injustos con ellos ya que ellos manejan todas las medias de bioseguridad y se comprometen a no hacer paradas en el Municipio, miro injusto que por ejemplo los carros de la Coca-Cola recorren al 100% todo el Municipio y aldeas y ellos no tienen ningún reclamo y recuerden que esos carros viajan por todo Honduras y son de dos a tres camiones que visitan de dos a tres veces por semana y la Coca-Cola lo único que hace es pagar impuestos, no genera empleo, sugiero analicemos la situación de Tres Valles.

-*Yesica Maradiaga*, es importante analizar la nota para decidir en dar una respuesta.

-*Lesli Salgado*, compañeros sería bueno que cada quien analice y decida el paso del equipo de Tres Valles y se lleve a votación.

-*El Alcalde Ing. Janio Borjas*, con respecto a la nota de Tres Valles yo le consulte a la Abogada hoy y me decía que hoy la situación cambia por la reapertura de la economía, que ya el Gobierno había quitado un montón de situaciones que había acordado y que lo más importante es aprender a convivir con la situación, yo plantearía que si damos el espacio que pongamos un horario y que esos carros en ningún momento paren en el Municipio y que sean resguardados por ellos mismos para asegurarse que salen del Municipio, lo otro es que ellos exponen que la ruta alterna se hizo para la época de zafra, hay que estar firme en eso porque tampoco vamos a tolerar el paso de camiones que jalan caña, debemos analizar para darles una salida.

-*Víctor Rafael Salgado*, estoy de acuerdo que se les dé la oportunidad a la Empresa y siempre que cumplan con las medidas de bioseguridad.

-*Lesli Salgado*, de acuerdo con Rafa.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, con relación a la nota de Tres Valles hay que sacar un poquito de provecho porque ellos ratifican que la ruta alterna se hizo únicamente para el tiempo de zafra lo que es el transporte de carga, sería bueno dejar una copia por si el otro año dicen lo contrario porque el otro año van a querer pasar con caña por el boulevard, hay que analizar bien y socializar con la gente del boulevard para ver que piensan porque a nosotros la misma Ley nos manda a socializar con el pueblo.

-*José Jorge Aguilar*, lo que puedo analizar que ellos desde el inicio han estado con la intención de pasar, incluso han violado muchas veces las normativas que hemos puesto de que no pasen, reclamar derechos, cuando se violan las leyes, ordenanzas Municipales, tampoco es justo si vamos a justificarlos a ellos, sin embargo la mayoría decide, mi posición es que si la ruta está en condiciones de transitar, que se transite y si la ruta está deteriorada y se hace una nueva inspección y no se puede transitar, mi propuesta sería que descargados sigan pasando por la ruta alterna y exigirles un horario estipulado, lo otro exigirles que pongan un equipo de fumigación porque lo que ellos hacen en la Empresa no les creo, porque el día que fuimos lo estaban haciendo en un desorden porque íbamos a llegar, exigirles que pongan dos bombas de motor permanentes o en el tiempo del horario que ellos van a tener estipulado en el retén cuando van cargados y así garantizar un poco la bioseguridad que ellos no cumplen porque los conductores andan sin mascarillas, se paran, si vamos hacer cumplir lo que acordemos sería interesante, pero si vamos a seguir con la misma situación que nunca se cumple como ordenanza estamos empeorando la situación más bien.

Si verificamos que no se puede transitar ni descargado por la ruta alterna, porque ellos lo que argumentan es que hay una cuesta cuando van cargados, si no se pudiera por cualquier fenómeno aun descargado, tendrán

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

que ser dos equipos de fumigación uno en la entrada cuando vienen descargados y otro en la entrada al Municipio cuando vienen cargados, serian cuatro bombas de motor que nos garantice que van a fumigar mejor los equipos porque con bombas de palanca es una mentira.

-*Tesly Soto*, estoy de acuerdo con la Profesora Lizza ya tenemos que decidir, no darle tanta largas a la solicitud.

-*Carlos Salgado*, estoy de acuerdo con lo del horario que sea de seis de la mañana a cuatro de la tarde, lo otro es que no se les puede dar todo de un solo propongo que cargados pasen por el boulevard y descargado por la ruta alterna, para que ellos también hagan un sacrificio, para que ambas partes nos pongamos de acuerdo como decía Lesli sin afectar a nadie, de eso se trata, solo que la calle se arruinara tendrían que pasar también descargados, ahorita la calle está bien se puede pasar descargado, ellos tienen que entender que poco a poco se van dando las cosas que no quieren todo de un solo.

-*José Jorge Aguilar*, yo mantengo mi propuesta, los equipos de fumigación, descargados por la ruta alterna, horario y que cumplan al 100% lo que se queda, las dos partes tanto ellos y que la Municipalidad haga que se cumpla.

-*Víctor Rafael Salgado*, solicitarles que nos colaboren en los dos retenes.

-*Janio Rolando Borjas*, la propuesta seria descargados por la ruta alterna siempre y cuando esté en condiciones, cargados por el boulevard, horario de seis a cuatro, equipo de fumigación con bombas de motor, equipo de bioseguridad para cada uno de los motoristas, que los vehículos no paren en el pueblo, que un vehículo los custodie de manera que no se vayan a parar en el Municipio.

-*Carlos Salgado*, pero que por los momentos eso sería, con esas condiciones estoy de acuerdo.

-*José Jorge Aguilar*, de acuerdo en todo lo que estamos aprobando que se cumpla, pero más énfasis que los carros descargados que pasen por la ruta Alterna porque son los que vienen de los lugares donde posiblemente hacen contacto con la contaminación.

-*La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ley de Municipalidades corresponde a la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales. POR TANTO En uso de las facultades que está investida y en aplicación al artículo 25 Inciso 1° de la Ley de Municipalidades ACUERDA: Primero: Derogar el acuerdo Municipal emitido en fecha 16 de marzo del 2020, según consta en punto número II-1 del acta número 10; y ratificado en sesión de fecha 21 de abril 2020 según punto I-1, previo a una segunda inspección por parte de la Corporación. Segundo, solicitar a los representantes de la Compañía Azucarera Tres Valles, su colaboración en lo siguiente:*

- 1) *Que únicamente deberán pasar por el boulevard los carros cargados y los descargados deberán circular por la ruta alterna, (previo a una reunión entre ambas partes)*
- 2) *Fumigación con bomba de motor a los carros que entren cargados al Municipio*
- 3) *Que el horario de Circulación se haga de 6: 00A.M- 4: 00 P.M.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

- 4) *Que los vehículos cargados que circulen por el Municipio, no hagan ninguna parada dentro del mismo.*
- 5) *Vigilancia por parte de Tres Valles y Alcaldía para que se cumpla, que estos no hagan ninguna parada dentro del Municipio.*
- 6) *Que cumplan con todas las medidas de Bioseguridad emitidas mediante decreto PCM-21-2020 por el gobierno de la Republica.*

*Tercero: Este acuerdo es de cumplimiento inmediato.*

*4- 2: Ing. Janio Rolando Borjas*

Estimado señor alcalde, esperando usted y su familia se encuentren bien de salud, el motivo de la presente es hacer formal planteamiento y solicitud respecto a las ventas de nuestro mercadito en la estación de servicios Dippsa Villa de San Francisco. Como es de su conocimiento, esta inoportuna pandemia ha causado bastantes estragos a nivel mundial, y Honduras no ha sido la excepción.

Por tal, tanto la incertidumbre y salud de la gente como las disposiciones de las autoridades Gubernamentales, nuestras ventas se han visto afectadas profundamente y estamos haciendo todo lo posible por aumentar de nuevo nuestras ventas, y así mantener nuestro establecimiento a flote. Es de mi conocimiento que actualmente está en vigencia una Ley Seca para el Municipio y eso lo entendemos en su totalidad, pues es algo que es necesario para poder mantener el orden en el municipio.

Sin embargo, quería solicitarle respetuosamente, se nos exima de esa Ley Seca, y se nos permita vender alcohol a los clientes que lo soliciten. Esto nos ayudara a poder aumentar nuestras ventas y por consiguiente lograr mejorar resultados con nuestro negocio. Cabe aclarar que nosotros en todo momento somos y seremos colaboradores con la Alcaldía, y por eso nos comprometemos, en caso de ser posible la venta, a mantener estricta la medida única de venta y empaque de tal, quedando totalmente prohibido consumir bebidas alcohólicas en la estación de servicio. Esto, teniendo en cuenta que nosotros cumplimos con las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno, para brindar la mejor atención posible.

Con esto, también estaremos evitando que las personas salgan del Municipio a buscar alcohol, exponiéndose al contagio, y eso es lo que, como país, queremos evitar, entre menos se mueve la gente mejor, también se evitaría la venta clandestina de este insumo.

Me despido no sin antes quedar a sus órdenes por cualquier duda o consulta que pueda tener, esperando una respuesta positiva. Firma Javier Segovia Bendeck. Sub Gerente.

*-Ronnal Isaac Velásquez, con relación a la solicitud de los de la gasolinera, no se puede permitir que vendan bebidas alcohólicas, porque tendríamos que abrir todo lo que es bares y todo, porque si le damos permiso a la Gasolinera nos va caer todo mundo, para mí no es correcto*

*-José Jorge Aguilar, con el tema de la gasolinera, de acuerdo con Ronnal de darle a uno hay que darle a todos lo dije al inicio no hay exclusividad en las leyes, con honrosas excepciones, en este caso, sugiero que se le responda de que demos tregua una semana más para ver el comportamiento de la apertura comercial, esperar que resultados hay, si vemos que los resultados son positivos podríamos canalizarlo y esperar hasta que podamos estar seguros que se pueda abrir toda la parte comercial, además recuerden que nosotros estamos en una condición especial porque somos un Municipio que tiene casos positivos, no podemos*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

expandirnos abruptamente sino que tenemos que ir con los lineamientos generales del Gobierno para no entrar con algunas situación que nos perjudiquen a futuro.

-*Lesli Salgado*, muy acertada la opinión del compañero José Jorge.

-El Alcalde Ing. Borjas, de acuerdo con la sugerencia de José Jorge que esperemos una semana para ver cómo se comporta la situación, y luego vamos soltando porque abrir la economía de un solo, aparte que estamos con grados de incidencias, tenemos que tener cuidado.

-*Yesica Maradiaga*, pienso que hay que esperar un lapso de tiempo.

-*Lizza Robertina Segura*, es correcto lo que dice, José Jorge porque tenemos una Ley seca.

-*Carlos Salgado*, de acuerdo se espere una semana más.

**Por Unanimitad se acordó denegar la solicitud presentada por la Gasolinera, se esperara la decisión que tome el Gobierno Central.**

**4-3: Señores Corporación Municipal:**

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Transportistas de carga y pasajeros de la Villa de San Francisco "ATRACAPVIS" al mismo tiempo deseándoles éxitos en sus funciones diarias por el bienestar de nuestro Municipio.

El motivo de dirigirnos a ustedes es porque hemos visto que muchas unidades de transporte pesado proveniente de otros lugares del país y extranjero transitan por el Municipio en cambio los transportistas de la zona utilizamos la ruta alterna a solicitud de la Compañía Tres Valles, quien refiere que fue por decisión de ustedes. Debido a esto nos hemos encontrado con muchas dificultades, como por ejemplo, alto consumo de combustible, deterioro de las unidades, furgones, tanques de melazas entre otros, ocasionado un perjuicio económico. Nuestra solicitud es que nos den exclusividades a nuestras unidades de transporte y nos dejen circular por el pueblo de Villa de San Francisco.

Nosotros como Asociación nos comprometemos a seguir tomando todas las medidas de bioseguridad como hasta ahora lo hemos hecho, nos parece contradictorio que tengamos que circular por la ruta alterna y luego llegar a nuestras casas.

También nos comprometemos a que ninguna unidad haga estación en el Municipio, si esto ocurre el motorista será castigado y tendrá que usar la ruta alterna por un determinado tiempo.

Estamos conscientes de lo que sucede en nuestro país y como hijos del Municipio hasta ahora hemos tomado todas las medidas de bioseguridad por el bien de nuestras familias y de la comunidad. Firman Víctor Reyes Núñez, Presidente. Rita Eduviges Triminio, Secretaria.

-*José Jorge Aguilar*, con este tema, sinceramente ellos siempre han sido utilizados por Tres Valles, mientras la ruta este accesible tienen que transitar por allá solo hay que verificar que la ruta este accesible, y verificar después de la lluvia darle seguimiento para ver si se puede o no transitar por ella.

**4-3: Señores Corporación Municipal:**

Con el respeto que ustedes se merecen, comparecemos ante ustedes para que en sesión de Corporación se realice la rectificación del nombre del barrio de mi Dominio Pleno, ya que se me extendió como el nombre de Barrio La Trinidad y según mis antecedentes es Barrio San Manuel.

Ya hicimos la sugerencia al Departamento de Catastro y llegamos a la conclusión de que es necesario la rectificación de dicha ubicación. Firma Williams Josep Gonzales Rodríguez.

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1024

*La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere por unanimidad Acuerda, se consulte al encargado del Departamento de Catastro sobre lo solicitado y si ellos expresan que efectivamente la propiedad está ubicada en el Barrio San Manuel y no La Trinidad, se procede hacer la rectificación debiendo agregar una nota marginal al acta original donde reza que se le extendió dominio Pleno al señor William Josep Gonzales Rodríguez.*

*4-4: El Tesorero Jaime Alejandro Amaya, hace entrega de un informe sobre ejecución por estructura programática del gasto de Emergencia de Coronavirus COVID 19 del que se les envió una foto y se les enviara una copia en físico.*

## 5- INFORME DE EMERGENCIA POR COVID-19

*-Acalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, Se les va mandar en físico el informe financiero, hemos ido bajando sustancialmente los gastos, más que todo en alimentación también hemos bajado en pago de empleados hoy es mínimo en comparación cuando empezamos tenemos más que todo un voluntariado, lo único que hacemos como lo habíamos acordado es que damos un bono de compensación a los jóvenes semanalmente, en la alimentación hemos contratado una persona en el comedor infantil, nos está ayudando la profesora María Laura Rodríguez también nos está colaborando la aseo del Colegio que se les paga, ellas hacen la comida, nosotros compramos los insumos y allí nos estamos ahorrando un montón de dinero, tenemos 16 policías del ejercito si ustedes sacan la cuenta, a cincuenta lempiras el plato de comida, son dos mil cuatrocientos lempiras diario por treinta días sería arriba de setenta mil lempiras, recibimos por parte del Gobierno nueve mil mascarillas que ya las están distribuyendo los miembros del CODEM en cada uno de los barrios que fueron asignados por lo de las raciones, lo mismo con el Gel, las enfermeras hasta el día de hoy han repartido ellas seiscientas mascarillas, han entregado a cuarenta pulperías botes de gel, hicimos una alianza con agua la Tigra, nos va proporcionar los botes para llenarlos de Gel, vamos entregar doscientos botes de gel a todos los negocios, también en las aldeas, en el término de esta semana terminar de entregar las mascarillas, estamos haciendo una gestión con una ONG y nos van a mandar más mascarillas y más gel, nos van a mandar equipo de bioseguridad, se le hizo la prueba del hisopado a las personas que asumíamos que estaban contaminadas y todavía no había respuesta, dicen que van a dar los resultados hasta la siguiente semana porque ellos no son de importancia en comparación a otra gente que presenta síntomas, ellos asumen que ya se les paso por el tiempo, se le hizo una prueba a un muchacho del Hato que es Policía, como la Policía también está contaminada se le hizo la prueba y hasta el momento no hemos tenido respuesta, las indicaciones que José Jorge Planteo ya se le dieron a todos los negocios, la alimentación ya se entregó en su totalidad, ya se dio toda la información, ya se liquidó, solo estamos tapando algunos baches de algunas personas que no se les pudo dar por alguna razón para que todos tengan un poquito.*

*-José Jorge Aguilar, con relación a lo que nos informaba Janio solo me queda una pequeña interrogante con el tema de las mascarillas, que control se está llevando para no caer en error de que alguna gente se quede sin las mascarilla, como están haciendo la entrega para tener la información, porque hay mucho cuestionamiento, hay gente que dice vinieron tantas mascarillas y no las miramos, donde están, existen esas interrogantes porque si uno no tiene la información no haya que decir, como podemos garantizar que se va*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

quedar gente sin que se le dé o que se le esté repitiendo o se les dé más de lo necesario o lo que se puede algunas personas.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, en el caso de las mascarillas, tenemos un formato y hay que liquidar tenemos que presentar la liquidación al final, en el formato se anota nombre y apellidos de la personas, genero, cantidad de mascarillas y teléfono, ahorita lo que hemos hecho que alguno de los compañeros y miembros que están asignados a los barrios, les asignamos una cantidad de mascarillas y llegar a cada casa, ejemplo llegan donde Juan Pérez y lo anotan él dice vivimos 5 personas y le dejan esa cantidad de mascarillas y lo anotan a él, la cantidad de mascarillas y el teléfono, no en todos los barrios se ha hecho porque los hemos estado llamando, para el caso Jorge Benítez ya entrego en San Manuel hoy ya está en la Trinidad, ya se entregó lo que se va distribuir en la Mesa, el Profesor Carlos igual ya entrego en Pueblo Nuevo y los otros Barrios, solo estamos esperando que vengan los otros compañeros a traer, ya les entregamos a las Moto Taxis con su familia, a las Iglesias igual con listado les estamos entregando.

-*Lesli Salgado*, cuando alguien viene a la Alcaldía sin Mascarilla se le entrega una

-*Yesica Maradiaga*, muy bien Janio llevar un buen control es lo mejor.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, les quiero comentar sobre los retenes Juan Ramón Ponce y Crucito anduvieron en San Pedro trayendo la donación de lo que faltaba para el Centro de Salud de la Mesa, ellos dicen que fueron hasta Choloma a unas bodegas que tiene Cepudo y que en ningún lugar los pararon y que el único lugar donde los detuvieron fue en la Granadilla el control que tenemos nosotros, en todo ese trayecto no había ningún control, algunos Municipios están soltando, creo que en la medida de las posibilidades vamos ir viendo en qué momento se mejora esto, Dios quiera que no vaya empeorar, para ir tomando medidas.

-*Tesly Eluvina Soto*, eso es cierto en ningún municipio hay tantas medidas de bioseguridad como el nuestro.

-*José Jorge Aguilar*, con ese tema de que solamente nosotros estamos haciendo control precisamente para eso estamos para salvaguardar la salud y la vida de nuestros conciudadanos, los otros municipio cada uno tiene su responsabilidad

## 6.- AMPLIACIÓN DEL 30% POR ASIGNACIÓN PARA COVID

-*Jaime Alejandro Amaya*, buenas tardes compañeros, quería informarles que el informe financiero que solicitaron, relacionado con la parte que se ha ejecutado al 31 de mayo del 2020, en la Emergencia de COVID con fondos Municipales, se lo envié a la Secretaria para que ella se los reenviara por el chat, pero de igual manera se les va enviar en físico, les quería solicitar la ampliación del 30% de los fondos de transferencia para los gastos del COVID 19 y la otra solicitud son los treinta y seis mil lempiras que ya nos pagó Tres Valles, hacer esa ampliación, para poder registrar esa devolución que nos hizo, les agradecería mucho su apoyo.

-*Lizza Robertina Segura*, estoy de acuerdo con la ampliación que solicita Jaime Amaya

-*Víctor Rafael Salgado*, de acuerdo

-*José Jorge Aguilar*, una pregunta Jaime esa ampliación del 30% es un reordenamiento del presupuesto nuestro, asignar un 30% a lo del COVID, explícame por favor.

-*Tesly Eluvina Soto*, de acuerdo con las solicitado por Jaime.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*Jaime Alejandro Amaya*, la primera asignación de L.364.000.00 correspondía a la transferencia de enero, ahora hay que asignar la de febrero, que nos han estado pagando por poquitos, y es cierto tu observación es un reordenamiento de lo que es el presupuesto, la primera ampliación se hizo de ayudas sociales del adulto mayor, ayudas sociales de la mujer, ayudas sociales de salud y se pasó para el COVID 19, podemos seguir usando la misma tónica o al menos que ustedes decidan de donde podemos tomar esos fondos, para poder asignarle al COVID.

-*José Jorge Aguilar*, o sea que el Gobierno solo nos están enviando el 30% de la transferencia, eso es lo que pude entender, que solo nos están acreditando el 30% de la transferencia.

-*Jaime Alejandro Amaya*, no José Jorge, en enero nos acreditaron completo y el febrero nos han estado acreditando por partes, cien, ciento cincuenta, creo que ya llegamos a la parte final que es un millón doscientos catorce, pero el gobierno nos exige que el 30% ahorita que no estamos ejecutando proyectos, la exigencia es que el 30% lo asignemos a los fondos COVID para cubrir las emergencias de la pandemia.

-*José Jorge Aguilar*, hoy si estoy claro, estoy de acuerdo que se haga la ampliación y se mantenga en la misma línea de la vez pasada.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, entonces ya el Gobierno pago febrero.

-*Yesica Yadira Maradiaga*, si Ronnal eso dice Jaime

-*El Alcalde*, compañeros de acuerdo con las dos ampliaciones los 36 mil que deposito Tres Valles que van para COVID y lo del 30% de la transferencia.

-Todos los Regidores expresaron estar de acuerdo con las modificaciones.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

*Modificación por ampliación.*

Sistema de Administración Municipal Integrado			
VILLA DE SAN FRANCISCO			
EJERCICIO:			
USUARIO: JAIME.AMAYA			
Modificaciones Presupuestarias			
Honduras, C.A.			
Moneda: Lempiras (L)			
Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
<b>AMPLIACION</b>			
Expediente: 297			
<b>INGRESO</b>			
19/8/2020	Ampliación de Fondos recibidos por parte de Azucarera Tres Valles (Emergencia Covid-19)	22.4.4.01.01.04 14-227-09	36.000.00
<b>TOTAL DE INGRESO</b>			<b>36,000.00</b>
<b>EGRESO</b>			
19/8/2020	Ampliación de Fondos recibidos por parte de Azucarera Tres Valles (Emergencia Covid-19)	11 02 000 003 000 54110 14-227-	36.000.00
<b>TOTAL DE EGRESO</b>			<b>36,000.00</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>			
Filtros Aplicados al Reporte Actual			

*La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobadas las modificaciones presupuestarias por Ampliación, por un monto de Lps.36, 000.00 por aportación de la Compañía Azucarera Tres Valles, para pago de personal que está en los retenes. Segunda quincena de marzo y primera de abril del 2020 en la emergencia COVID-19 Modificación por Traslado entre Objetos del Gasto.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO  
EJERCICIO:  
USUARIO: JAIME.AMAYA

## Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
<b>TRANSFERENCIA</b>			
Expediente: 296			
<b>DEBITO</b>			
19/6/2020	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2020 -apoyo al sector educación/Transferencias de capital a instituciones de la administración central	11 01 000 001 000 55110 11-001-	94,346.72
19/6/2020	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2020 -apoyo al mejoramiento de viviendas del Municipio/productos de material	11 06 001 001 000 35800 11-001-	100,000.00
19/6/2020	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2020 -apoyo al mejoramiento de viviendas del Municipio/madera,corcho y sus	11 06 001 001 000 31500 11-001-	100,000.00
19/6/2020	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2020 -apoyo al mejoramiento de viviendas del Municipio/piedra,arcilla y arena	11 06 001 001 000 37800 11-001-	100,000.00
19/6/2020	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2020 -apoyo al mejoramiento de viviendas del municipio/productos de cemento	11 06 001 001 000 37100 15-013-	100,000.00
<b>TOTAL DE DEBITO</b>			<b>494,346.72</b>
<b>CREDITO</b>			
19/6/2020	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2020 -mantenimiento y reparación de la red del sistema de agua Potable	12 03 001 001 000 23400 15-013-	100,000.00
19/6/2020	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2020 construcción de centro de salud en aldea la Mesa	11 02 004 000 001 47110 11-001-	30,000.00
19/6/2020	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Junio 2020 Salud- Emergencia COVID-19	11 02 000 003 000 54110 11-001-	364,346.72
<b>TOTAL DE CREDITO</b>			<b>494,346.72</b>

*La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobadas las modificaciones presupuestarias por transferencia entre objeto del gasto del 30% por un monto de Lps.494, 346.77 por readecuación de la transferencia correspondiente de Febrero 2020, para la Emergencia del COVID 19.*

### 7.- ASUNTOS VARIOS

*-Victor Rafael Salgado, compañeros fuimos con el de la UMA y dos personas del Ingenio Azucarero por una solicitud que habían hecho de Tres Valles sobre un desrame de árboles, se hizo el recorrido desde la llanta hasta Rapaco, son pocos los árboles que hay que cortar, digamos que ya están cortadas las ramas, lo único es que como no llovido nada los hijos no han crecido nada, es como un metro de distancia del alambrado, ellos todos los años hacen esa solicitud, no sé si están de acuerdo.*

*-José Jorge Aguilar, si el caso es eliminar los retoños de lo que se pudo anteriormente no hay ningún problema, si es una nueva eliminación de ramas de árboles habría que tomar en cuenta que se haga una inspección muy consensuada para no ir a provocar daños innecesarios.*

*-El Alcalde, Ok Rafa le vamos a pedir a Josué García de la UMA, que esté presente en el despunte de árboles que hagan.*

*(Se acordó que el encargado de la UMA haga la supervisión y esté presente en el despunte de árboles que está solicitando Tres Valles.)*

*-Victor Rafael Salgado, solo quería preguntar al alcalde sobre los Policías Municipales, si ya no están trabajando, otro es que se deberían hacer las sesiones normales hay que perder el miedo, porque hay que*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



atender al público y atender los Dominios Pleno, para que entren fondos propios a la Alcaldía, siguiendo las indicaciones de la bioseguridad.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, Rafa los Policías Municipales prácticamente no estaban haciendo buena labor, al único que teníamos, acaba de terminar es José Sánchez, porque lo teníamos en el retén del Guanacaste porque nos ayuda a organizar ese reten, incluso habían cerrado Quebrada Grande y Guanacaste pero hoy ya lo abrieron, se presentó a decir que habían abierto ese reten y era el único que teníamos trabajando, los tuvimos que cortar porque no mirábamos una función que estuvieran haciendo, los mandábamos hacer los controles con los carros y siempre seguíamos en lo mismo, pero en su momento lo retomamos.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, comparto con Rafa para que hagamos las reuniones presenciales porque esto de estar en línea no es bueno, creo que ya la economía está abriendo nos tenemos que ir activando poco a poco, el día de las reuniones atender a la gente por su número de identidad, va ir dependiendo lo que digan las Autoridades de SINAGER siempre respetando el número de identidad. Lo otro es que veo a Luis que está sacando bastante madera de la zona del Coyolito, lo mire cargado anteayer, me dijeron que todos los días pasaba cargado de madera, no sé qué pasa porque que yo sepa permisos no hay parece que solo hay uno, me dijeron que Luis pasa cargado cada rato, yo lo confirme viendo anteayer, hay que tener cuidado porque hay que cuidar el recurso bosque porque es responsabilidad de nosotros cuidar lo que es el ambiente.

-*El Alcalde*, de que parte de la Aldea porque los Auxiliares vienen a cobrar el bono y no informan.

-*José Jorge Aguilar*, con el tema de las sesiones, de acuerdo con los compañeros que la próxima la hagamos ya presencial, igual yo tenía la idea de proponerlo, además será para dentro de dos semanas creo que para esa fecha ya habremos visto el comportamiento de lo que es la apertura comercial y la actividad en el país.

-*El Alcalde*, de acuerdo la próxima reunión será presencial.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, entonces Janio pongamos un poco de atención a ese corte de madera.

-*El Alcalde*, ya mande a llamar al encargado de la UMA para que me informe.

-*José Jorge Aguilar*, creo que con el tema que está exponiendo Ronnal de esa extracción de madera por parte de este caballero habría que tomar medidas, Ronnal lleva mucho tiempo denunciando eso, casi siempre él lo ha podido ver, hay que tomar acciones, no se puede estar en esa situación porque se pierde el respeto a la Autoridad y eso no lo debemos permitir.

-*El Alcalde*, en el caso con los compañeros de la Aldeas cuando miren que alguien va con madera inmediatamente llamen y pregunten si tiene permiso, sino nosotros inmediatamente mandamos la Policía, necesitamos que cuando tengan la información nos la pacen inmediatamente para nosotros proceder.

-*Víctor Rafael Salgado*, es lo correcto denunciar inmediatamente.

-*José Jorge Aguilar*, lo que dijo Ronnal es cierto, hay acuerdos Municipales donde se aprueban los permisos en Corporación y no hemos aprobado permiso, si no se ha dado permiso a nivel de Corporación, ¿quién los está aprobando o como saca la madera esta persona.

-*Tesly Eluvina Soto*, es que se debe denunciar en el momento.

-*El Alcalde*, por eso es que se los digo, porque queremos saber cómo saca esa madera, Ronnal, Josué te va llamar para que le des información y luego, lo va llamar a Justicia siempre respetando al informante.

-*Víctor Rafael Salgado*, hablando de Justicia, ya hay alguien encargado.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

*-El Alcalde, aun no*

*-Carlos Salgado, quien está haciendo la labor en Justicia*

*-El Alcalde, ahorita esta Saira ella tiene mucho carácter, lo malo es darle mucho poder.*

*-Carlos Salgado, yo pienso que si ella tiene el carácter de hacer el trabajo pienso que en vez de que no esté nadie, se debería de hablar con ella, si está de acuerdo en tomar ese cargo, porque si es un poco delicado, hay que tener un equilibrio para resolver esa situación, porque en lo que se refiere a cartas de ventas no se quien las está firmando.*

*-Yesica Yadira Maradiaga, creo que es importante se asigne una persona al Departamento de Justicia.*

*-Víctor Rafael Salgado, o se le pone una asistente a Saira.*

*-Carlos Salgado, sobre lo que dice Rafa de ponerle una asistente, no lo veo correcto, si ella tienen la capacidad para resolverlo, siempre y cuando ella este de acuerdo, suficiente con ella, por incentivarla aumentarle un poquito y que resuelva los problemas, se prueba si ella da resultado que se quede ella sola, es mi opinión no se la de los demás.*

*-José Jorge Aguilar, he estado recibiendo comentarios, preguntas, inquietudes y en algunos casos hasta reclamos de personas que han tenido su negocio cerrado durante todo este proceso de la pandemia y algunos comentan que los que han cumplido con la cuarentena que se les exonere el pago de los impuestos en los meses que lo han tenido actividad, yo lo comunico a ustedes, sé que no es fácil, habría que analizarlo y considerar así como hemos considerado otros asuntos que se discutieron creo que también esta gente tiene algún derecho de hacer la petición y vale la pena analizarlo porque es correcto, el sistema que se maneja en la Municipalidad por parte de Tributaria creo que puede hacer una enmienda si estamos de acuerdo todos en hacer ese alivio a los pequeños negociantes que cerraron su negocio por tanto tiempo.*

*El segundo punto es revisar el tema del dengue ya que es un problema que no podemos obviarlo, se habló la vez pasada, no sé qué avances ha habido, he visto que hay mucho brote de zancudo y hay que darle seguimiento porque también mata.*

*Tercero no soy mucho para pedir por mi barrio porque veo que hay prioridades en otros barrios y en otras Aldeas y mi barrio hay algunas necesidades pero todavía son asimilables por los vecinos, sin embargo me tiene preocupado el pase de agua que vienen del boulevard y pasa por el solar de la finada Cruz Alvarado que se ha hecho una laguna de lodo, piedra, agua, de tal manera que la gente tiene que andar saltando, habría que analizar qué medidas podemos tomar en ese sentido porque tener calles pavimentadas para tener ese problema, peor que como estaba antes, creo es ilógico; Y lo último que así como convocamos al de Catastro para que nos informara de los avances con la proyección de las calles y otros temas, creo que ante la problemática ambiental que ha habido y problemas como el de la madera y otros, considero oportuno que se convoque a Josué para la próxima reunión que se prepare informe de las actividades ambientales que ha realizado porque Janio siempre dice hable con Josué, ya le dije a Josué pero no vemos resultados de esos llamados o notificaciones.*

*-El Alcalde, referente a lo que plantea José Jorge, sobre los negocios que han estado cerrados estoy haciendo la consulta a nivel a AMHOM para ver que se puede hacer porque es justo algunos han cumplido otros no, ver de qué manera se podría hacer porque la Ley nos prohíbe a nosotros exonerar impuesto, pero*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

estamos haciendo las consultas para ver de qué manera los podemos apoyar, lo del dengue es de ponerle mucha atención, lastimosamente en el Centro de Salud están enfocados en otras situaciones, más le apuesto a que hagamos una fumigación, no veo ese producto que aplicaron que sea muy bueno porque no veo resultados positivos he estado revisando en mi casa, hablaremos con ellos para preguntarles que acciones están tomando y que nosotros podamos apoyar, lo del paso de Santa Rita donde la finada Cruz he estado viendo, no es el centro sino que en la parte de arriba donde se mantiene ese material, ya le dije al Ing. Milton que fuera a ver, incluso fue a ver un problema que hay por donde Tona Gradiz que se está labrando pero allí creo que lo solucionamos con piedra y material, Milton ya está sabido para que vaya revisar eso y ver qué podemos hacer. Lo otro con Josué yo le pido que presente un informe en la próxima reunión para ver que está haciendo y ver que le podemos exigir más. 8.- CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 4: 35 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Alcalde y Vice Alcaldesa Municipal, Regidores por su orden: Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Caros Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, Reina Elizabeth Torres secretaria Municipal quien da fe.

Es Copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 08 días del mes de Julio del 2020.

  
  
REINA ELIZABETH TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**